

COMUNICADO

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO 2023 (D.S.N°001-2023-MINEDU-OFICIO MULTIPLE N°0016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD)

Por la presente, se hace extensivo a los Directores y Docentes de los Centros de Educación Técnico Productiva, que de conformidad a lo establecido en el D.S.N°001-2023-MINEDU-OFICIO MULTIPLE N°0016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el cronograma se desarrollara de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACION DE CONTRATO				
N°		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la UGEL según corresponda	Postulante	30 y 31 de enero
2		Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	El Comité	01 al 03 de febrero
3		Presenta reclamo a la evaluación	Postulante	06 de febrero
4		Absuelve el reclamo	El Comité	07 de febrero
5	Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	El Comité	08 al 09 de febrero
6		Verifica que los profesores a quienes se les renovara el contrato cumplan con las condiciones señaladas	El área de personal de la ugel o quien haga sus veces	10 al 13 de febrero
7		Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovara el contrato		14 de febrero
8		Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		15 de febrero
9		Emitir la resolución que aprueba el contrato	DRE y UGEL	16 de febrero
10		Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovara un periodo adicional de su contrato	El área de personal de la ugel o quien haga sus veces	17 de febrero
11		Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	17 de febrero

CONDICIONES:

La renovación de contrato de servicio docente de profesores que laboraron en el 2022 en la modalidad de Educación Técnico Productiva, la misma inicia el 30 de enero de 2023, para lo cual el profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido contratado en plazas de ETP, con título de profesor o Licenciado en Educación, o con Título profesional Universitario no pedagógico, o con Título profesional técnico.
- Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral
- Contar con vínculo laboral consecutivo de 03 meses en la misma vacante, contabilizada hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2022.
- La vacante, objeto de renovación se encuentra disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en el CETPRO de origen; asimismo, deben contar con la misma especialidad.
- Quienes cumplan con los requisitos señalados en el artículo 26 y 29 de la norma de contrato docente, aprobado mediante D.S. N°001-2023-MINEDU.

DOCUMENTACION QUE DEBE EDJUNTAR EL POSTULANTE:

- FUT o solicitud del postulante, donde solicite renovación (adjunta documentos) o desistimiento (solo FUT) de renovación de contrato a través de mesa de partes (presencial)
- Copia simple de DNI
- Resoluciones de contrato docente del año evaluado (2022)
- Anexos 1,8,9,10,11,12 debidamente llenado y firmado
- Recolección de datos y autorización para contacto
- Ficha de Evaluación de desempeño favorable (adjuntando por el comité de la IE o UGEL según corresponda) Anexo 7.
- Haber sido contratado el año 2022, con título de profesor o Licenciado en educación
- Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral
- Contar con vínculo laboral mínimo de 03 meses en la misma vacante, contabilizando hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2022
- Los/as postulantes que cumplan con los requisitos señalados en artículo 26 y 27 de la norma de contrato docente, aprobado mediante D.S. N°001-2023-MINEDU
- Para el caso del o la profesor/a evaluado/a en una IE, el comité suscribe la respectiva ficha de evaluación de desempeño laboral
- En el caso de los CETPRO donde todos los profesores son contratados, la evaluación seta a cargo de la jefa de Gestión Pedagógica y especialista de ETP.

